

Dictamen de los Auditores Independientes-

A los Accionistas de "RECAPT RECUPERACION DE CAPITAL CONTAC CENTER S.A."

Opinión y comentarios generales.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de "RECAPT RECUPERACION DE CAPITAL CONTAC CENTER S.A." que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En mi opinión, en los estados financieros antes mencionados están representados como parte de un grupo relacionado en el cual existen registros contables importantes sin antecedentes, autorizaciones de los niveles de Autoridad y de acuerdo con los estatutos sociales vigentes, faltos de explicación y soportes de transacciones que pueden afectar a la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 en especial a la capacidad de pago de obligaciones en forma oportuna y el margen de maniobra de las operaciones se disminuye incluyendo riesgos de tipo tributario y laboral de esta y de las empresas relacionadas. Los hechos se discriminan a continuación así como en el informe de control interno dirigido a la Gerencia.

Fundamentos de la opinión del informe de Auditoría.

1. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene en el rubro "Cuentas por Cobrar con empresas relacionadas" por un valor de \$ 123.141,33, sobre el cual no se pudo obtener información para esclarecer esta composición. Se han elaborado documentos internos de préstamo de mutuo y Actas de Junta de accionistas que sustenten este movimiento de dinero entre empresas, información interna que no es suficiente para solventar el incremento de la posibilidad de recuperación de las acreencias. **Ver Nota 3.**
2. La compañía mantiene en las cuentas de "Anticipos a proveedores" un valor acumulado de \$. 1.400.307,59 originado por diferentes transacciones empresariales con dificultades para obtener una estructura contable sólida a mas que proviene del año 2017, por lo que no fue posible determinar la razonabilidad de la cuenta. No se logró verificar la legalización de estas transacciones y se confirma el mismo comentario que se define en el párrafo anterior. **Ver Nota 4.**
3. Se mantiene en las cuentas de "Propiedades, planta y equipo" un valor de \$. 523.598,15, en el rubro de "Equipos de cómputo", que corresponde a activos no coincidentes con el auxiliar y la administración de la empresa desconoce el detalle, por consiguiente no se tiene constancia parcial de la existencia

física. Así mismo se evidenció una diferencia en la depreciación acumulada de \$. 241.614 con respecto al cálculo que efectuamos en nuestra revisión y la toma de los mismos parámetros utilizados por la administración. **Nota 6.**

4. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía mantiene "Cuentas por Pagar" con la empresa relacionada "Cant Tecnología S.A." por un valor de \$ 239.915,38, sobre el cual no se pudo obtener la composición. Existe en las cuentas de "Obligaciones Laborales" específicamente en los rubros "Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Vacaciones por Pagar y 15% Utilidades de los Trabajadores" un asiento de ajuste sui generis, con fecha 30 de diciembre del 2019, que afecta su saldo al cierre del ejercicio económico. **Ver Nota -3.**
5. La compañía registra un préstamo con el Banco Pichincha por \$ 171.470,99. Sin embargo a la fecha de cierre de nuestra revisión no fue posible obtener un documento que soporte dicho préstamo, pagaré, tabla de amortización, tasa de interés, así como tampoco recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación. Por consiguiente no fue posible verificar la razonabilidad de los saldos. **Ver Nota 7.**
6. A la fecha del presente informe, no hemos recibido respuesta de los abogados de la compañía en relación a nuestra solicitud de confirmación, respecto al estado de actuales y eventuales litigios legales y/o contingencias de cualquier otra índole en los cuales al 31 de diciembre de 2019 la compañía haya estado involucrada como actora, demandada o cualquier otro carácter. Por lo que, no nos fue factible determinar los posibles efectos de tales situaciones sobre la posición financiera y resultados de operación de la compañía en ese año y los subsiguientes. En caso de existir demandas judiciales será necesario realizar registros como "contingentes o cuentas de orden".

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

1. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
2. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar y revelar los asuntos relacionados con la capacidad de la compañía para continuar como una empresa en marcha, a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones.
3. Los miembros de la Junta General de Accionistas, son responsables de supervisar el proceso de generación de la información financiera de la Compañía y de la formalidad y legalización de transacciones que de conformidad con los estatutos sociales vigentes así lo determinan, aprobación

Q.aul

de informes de Gerencia, extensión y recepción de crédito y garantías, analizar la capacidad de pago del cliente o relacionado entre otras.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

4. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros. El informe igualmente se emite en función de la auditada es parte de un grupo relacionado no societariamente pero si en su objeto social.

Restricción de uso y distribución

5. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Julio 29, 2020
Quito, Ecuador



Eduardo Ávila Falconi
RNAE No. 286